

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIA**

Barranca de Upía (M), doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente

DIANA CAROLINA VIDALES BERMÚDEZ

Juez

Firmado Por:

Diana Carolina Vidales Bermudez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Barranca De Upia - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2278c470d705204136d015f9f8f75f0a3b5a74805ff2ab722100421e6dc007ae

Documento generado en 11/07/2022 09:43:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>